



■ Portada DVD: "Los ladrones viejos. Leyendas del artegio", (2007). Artegios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE

Los ladrones viejos.
Leyendas del artegio
(2007), México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ficha técnica

TÍTULO: Los ladrones viejos. Las leyendas del artegio

PAÍS: México

AÑO: 2007

DURACIÓN: 97 minutos.

GÉNERO: Documental

DIRECTOR: Everardo González

GUIÓN: Everardo González

MÚSICA: Rodrigo Garibay, Matías Barberis

FOTOGRAFÍA: Martín Boege, Everardo González, Gerardo Montiel Klint

PRODUCTORA: Artegios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM /IMCINE

Sinópsis:

Narra la historia de un grupo de personas privadas de la libertad por robo sin violencia que los llevó a convertirse en leyendas del artegio dado que entre ellos respetaban códigos de honor, mantenían alianzas con la policía y ayudaban a quienes menos tenían.

Análisis:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN
Perfil de internos, Investigación del delito	Derecho a la no estigmatización, al debido proceso y a la reinserción social



■ Escena de la película "Los ladrones viejos. Leyendas del artejo", (2007). Artejos / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE

Antecedentes históricos en México

La hoy Ciudad de México CDMX, ha sido históricamente el centro de convergencia nacional, donde comúnmente la gente de otros entidades que componen la República Mexicana ha llegado en busca de oportunidades laborales y de estudio.

Esta migración hacia la ciudad capital, ha contado con diversas oleadas acorde a las condiciones políticas y económica que han sido determinantes para este fenómeno, tanto en la época post revolucionaria (1910–1930), así como en el boom económico post Segunda Guerra Mundial (denominado en esa fecha como "Milagro Mexicano" en las décadas de 1950 y 1960), donde la urbanización de lo anteriormente conocido como Distrito Federal fue incrementada de manera exponencial, llegando incluso en 1970, a tener que dividir al Distrito Federal en 16 delegaciones políticas, por su sobre población.

Aun en la época de los sesentas (del siglo pasado), la población crecía vertiginosamente, de tal manera que

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

existen registros en los que indican que en este periodo de tiempo prácticamente la población del Distrito Federal duplicó su densidad, además de que continuamente se incrementaba la mancha urbana y lógicamente algunos poblados cercanos formaron parte de la ya megalópolis.

Lógico es que, a mayor población, los servicios proporcionados por el gobierno y particulares se vuelven insuficientes, tanto así que la gente que llega como inmigrante, en muchas ocasiones se agrava su situación económica y de calidad de vida.

Es común en esta fecha, que gente de los estados aledaños vengan incluso con sus familiares y busquen acomodo u hospedaje en zonas conurbadas o de bajo nivel económico dentro de sus posibilidades de pago alquiler.

¿Qué opciones laborales tenían estos nuevos habitantes del Distrito Federal?, comúnmente con una formación académica básica, de 1o. o 2o. año de educación primaria, aspirando, a ser albañil, “diablero”, “gritón” o “cobrador” de autobús, quizá.

En algunos casos, la gente por falta de oportunidades laborales lucrativas decidía dedicarse a otras actividades, con el fin de allegarse de manera rápida y sin esfuerzo de dinero rápido.

Estas personas se volvieron expertos en ciertos aspectos delincuenciales, incluso, se transformaron en artesanos del delito, adquiriendo mediante horas y horas de práctica de manera autodidacta o mediante la supervisión



de un “maestro”, habilidades tales como el sustraer una cartera de la bolsa del pantalón de un caballero o incluso mediante una navaja el abrir la bolsa de una señora dentro del transporte público, sin utilizar en ningún momento violencia física.

Los artegios

El incremento de este tipo de actividades delincuenciales, necesariamente obligó a los cuerpos policiales a ser más acuciosos observadores, más versados en el análisis de las tipologías delincuenciales, y es entonces cuando técnicamente se denomina en el lenguaje policial como “artegio”, al modo de saber y hacer por parte del delincuente NO violento.

Existe al día de hoy un archivo antiguo dentro del área de Dactiloscopia Forense de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), donde se almacenan las fichas decadactilares de los delincuentes cuyos artegios repetían de manera continua, incluso es conocido que personas que realizaron algún delito en los años setentas y ochentas, una vez que han cumplido su sentencia, al salir libres y volver a realizar actividades delincuenciales, dan positivo en la búsqueda



■ Escena de la película “Los ladrones viejos. Leyendas del artegio”, (2007). Artegios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

dentro de la base de datos, y curiosamente, utilizando el mismo artegio con el cual fueron detenidos previamente; claro, ahora las tecnologías digitales y audiovisuales han permitido estar más cerca del hecho delictivo, e incluso, al ser delincuentes no violentos, cuando son detenidos comúnmente no oponen resistencia.

El artegio se convirtió rápidamente en un modus vivendi y un modus operandi para mucha gente, la cual se especializaba en uno o más modos de delinquir o hurtar.

Eran tantos los modos de hacer el delito que cada uno de ellos recibió un nombre específico. A continuación, se explicará de manera concreta cada uno de ellos a fin de concatenar lo observado en el documental “Los ladrones viejos. Las leyendas del artegio” (2007).

FARDEROS(AS):

Actualmente es un artegio en boga, ya que en un turno de veinticuatro horas, en cualquier Fiscalía de la CDMX, comúnmente se ponen a disposición de la autoridad ministerial a dos o tres personas por este. Su caracterización se da en tiendas departamentales, supermercados, tiendas u otro tipo de negocio similar, guardando entre sus ropas productos (perecederos, electrodomésticos, ropa, etcétera) utilizando fajas, ligueros, resortes, suspensorios, entre otros y acuden directamente a pagar a las cajas, realizando el pago de uno o dos objetos de bajo precio, llevándose lo demás oculto entre sus ropas; son grupos bien organizados y comúnmente (debido a que recurrentemente realizan esta actividad) cuentan con abogados, los cuales de manera rápida ayudan a estas personas a salir libres, cuando llegan a ser detenidas.

CHICHARREROS:

Este artegio (muy común en los años setentas) consistía básicamente en personas que se acercan a un domicilio (casa habitación) comúnmente, tocan el timbre electrónico, y si ninguna persona acude al llamado, comúnmente se brincan la barda o el muro, en algunos casos llegan a forzar la chapa de acceso y sustraen objetos del interior del domicilio. Es un *modus* utilizado mucho en la península de Yucatán. Se les dio esta denominación, debido a que en los años sesentas y setentas había personas que vendían “chicharras” de casa en casa, algo similar a los timbres actuales, siendo el modo como estos delincuentes verificaban si había gente al interior del inmueble o no.

PAQUEROS:

Un artegio antiguo, pero que curiosamente con la obtención de su libertad una vez que ya cumplieron su condena, estos delincuentes nuevamente vuelven a utilizar su “habilidad” para tratar de embauclar a personas que han salido de una sucursal bancaria. Trabajan cerca de las sucursales bancarias, y tiran frente a las personas que van pasando por ese banco, un rollo con características similares a un fajo de billetes, el cual está enrollado con una liga o dentro de un pañuelo, su característica es que en la parte externa de este rollo se observa un billete auténtico (comúnmente de denominación \$100.00, \$200.00 y hasta \$50.00) y el relleno es de recortes de papel periódico, fuertemente enrollado, lo tiran frente el paso de la víctima escogida, y una vez que la víctima se percata que es un fajo de “billetes”, el paquero ofrece el rollo de billetes a cambio de lo que la víctima pueda ofrecerle inmediatamente en ese momento, la “labia” manejada por el delincuente es tal, que muchas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

personas son convencidas y acceden a cambiar el dinero que traen a cambio de recibir íntegramente el “fajo de billetes”. Siendo una gran decepción cuando al revisar el “paquete” este contenía en su totalidad papel periódico.

BOQUETEROS:

Grupo especializado de delincuentes, los cuales comúnmente actúan a altas horas de la noche, en inmuebles casa habitación o en negocios. Se especializan en realizar boquetes (orificios) en las paredes que no están a la vista de la gente (contra bardas posteriores, paredes aledañas, etcétera), observando de manera cuidadosa previamente que no hubiera gente al interior de los domicilios o negocios, teniendo el tiempo suficiente para sacar objetos o productos y realizar su cometido con libertad.

COSCORRONEROS:

Al igual que el boquetero, utiliza el mismo modus, con la diferencia de que este delincuente ataca el techo del inmueble. Se les dice así, haciendo un símil con un “coscorrón” (golpe en la cabeza con los nudillos de la mano cerrada).

ZORREROS:

Delincuente especializado en robo casa habitación, el cual de manera discreta y en silencio ingresaba al inmueble, comúnmente buscaba hogares de nivel medio económico, con la intención de sustraer joyas, ropas, aparatos eléctricos y demás objetos, tiene dos características principales: comúnmente come fruta o algún alimento que encuentre en la cocina y además defeca, orina o escupe al interior del inmueble, como “marcando” su te-

rritorio, dejando indicios biológicos de su participación en el hecho. En caso de ser detenido durante la dinamización de su acto, no es violento y se entrega de manera pacífica a las autoridades policiales.

CRISTEROS:

Este artegio básicamente se utiliza para tener acceso a un inmueble (casa habitación o un departamento), donde el sujeto se apoya con su parte posterior (espalda) con los brazos abiertos y extendidos, presionando la cadera hacia la parte central de la puerta, forzando de esta manera la chapa y/o fracturando al marco de la puerta para ingresar al inmueble. Ingresa de manera rápida y saca los objetos que a él le interesan, mismos que son de fácil manejo (joyas, dinero, licuadoras, electrodomésticos, etcétera).

PIÑEROS:

Artegio que utiliza la codicia de la gente, comúnmente el delincuente finge ser un campesino o persona de escasos recursos, solicitando la ayuda de las personas para poder cambiar un billete de lotería, de pronósticos o cualquier sorteo de apuestas, agregando al supuesto "billete" premiado una lista de periódico, copia de algún listado o algo similar donde se puede corroborar que dicho billete en efecto fue "premiado". La gente aprovechando la situación del sujeto que "supuestamente" desea cambiar el billete, pero que por diversas causas no puede hacerlo accede a proporcionarle dinero en efectivo a cambio de este billete "premiado". De igual manera durante una época se llegó a engañar gente con este artegio, vendiendo, por ejemplo: máquinas que fabricaban dinero, inmuebles de ganga y demás

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



|| Archivo personal René López Nava

bienes muebles e inmuebles con base en engaños bien estructurados y armados. No son delincuentes violentos y con respecto de inmuebles o vehículos están bien estructurados con documentos apócrifos.

CHINEROS:

En pleno siglo XXI, este artegio continúa siendo utilizado por los delincuentes, es de los pocos que utiliza violencia física, básicamente consiste en que a un peatón que camina de manera distraída, tres o más sujetos proceden a atacarlo y desmayarlo con una técnica de lucha libre denominada "Llave China", uno de ellos estrangula de manera manual el cuello de la víctima de manera sorpresiva, buscando que rápidamente pierda la conciencia, el segundo sujeto busca inmediatamente entre sus ropas objetos de valor (cartera, reloj, teléfono celular, anillos, etcétera) y el tercer sujeto sirve como muero "espectador" para facilitar la huida posterior al hecho.

Existen al menos una docena de artegios más; sin embargo, entre los años ochenta y noventa, con las crisis económicas y la puesta a disposición de los delincuentes especializados en éstas técnicas delictivas, se fue reduciendo su número y, por el contrario, se incrementaron los asaltos violentos de manera considerable.

Situación actual del artegio

Actualmente los artegios han evolucionado, la mayoría han sido adecuados a los tiempos modernos, algunos de los cuales se describen a continuación:

- RETINTERO: Se especializa en arrebatar a sus víctimas aretes, cadenas, relojes, etcétera, corriendo detrás de ellos y huyendo de igual manera.
- CIRUJANO: Dentro del transporte público con un bisturí abre bolsas de mano o mochilas para sustraer objetos de valor.
- DORMILÓN: Aplica éter con una gasa o trapo para hacer dormir a sus víctimas y que éstas perdieran el sentido.

Sin embargo no todos guardan las “lealtades” en contra de las víctimas sin generar lesiones, o generando las mínimas posibles, los modus operandi hoy en día son cada vez más violentos y la magnitud del daño mayor. Algunos lo hacen con armas de fuego en mano otros por medio de la tecnología por ejemplo clonando tarjetas de crédito o de débito.



■ Escena de la película “Los ladrones viejos. Leyendas del artegio”, (2007). Artegios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



■ Escena de la película "Los ladrones viejos. Leyendas del artegio", (2007). Artegios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE

Ciencias forenses dentro de la investigación de los artegios

A partir del año 2008, se inició la implementación de un nuevo sistema de justicia penal en México. Este hecho trajo consigo también cambios significativos respecto de la identificación biométrica de las personas.

En el sistema anterior cuando a una persona se le ponía a disposición del agente del Ministerio Público (fuero común) en la CDMX (anteriormente Distrito Federal), al área de servicios periciales de la PGJDF se le solicitaban las siguientes intervenciones como parte de las actuaciones derivadas de la averiguación previa:

- Fotografía forense para fijar al imputado. (de frente, perfil izquierdo, perfil derecho y algún elemento individualizante-lunar, cicatriz antigua, tatuaje, marca, etcétera).
- Fotografía forense para fijar los objetos relacionados con el hecho (carteras, anillos, dinero en efectivo, teléfonos celulares, etcétera).
- Criminalística de campo y fotografía forense para el análisis del lugar del hecho.
- Toma de huellas dactilares para el imputado.



■ Archivo personal René López Nava

Actualmente, con la integración de las carpetas de investigación, cuando una persona es puesta a disposición por parte de la policía (Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, Policía Federal, etcétera) ante el Ministerio Público, se solicita al área de Servicios Periciales las mismas intervenciones; sin embargo, estas, bajo una lógica de no autoincriminación pueden negarse a ser fotografiadas, así como a proporcionar sus huellas dactilares, lo que si bien garantiza derechos hasta antes de judicializar la investigación, presenta para la propia indagación problemas que podrán agravarse que al corto y mediano plazo.

Las personas del área forense que trabajamos a diario con el nuevo sistema de justicia penal, estamos valorando a la brevedad la presencia de una crisis en la identificación de personas que, de un modo u otro, han participado en la comisión de un hecho delictivo. Esto se infiere en virtud de que la base de datos AFIS (*Automatic Finger Prints Identification System*) se alimenta diariamente con las fichas dactilares proporcionadas voluntariamente por las personas que se encuentran presuntamente involucradas como responsables de la comisión de un hecho delictivo, así como las huellas latentes (invisibles) que son reveladas en los lugares de hechos o de hallazgo, además de aquéllas que, de manera obligatoria ofrecemos todos los servidores públicos al momento de ingresar a instituciones al servicio del Estado.

Si no es posible obtener esta información, sino hasta el momento de judicializar, ya sea con la negativa real y

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



■ Escena de la película "Los ladrones viejos. Leyendas del arteijo", (2007). Artejios / Arte 7 / Filmoteca de la UNAM / IMCINE

material a ser identificados, ello no permite actualizar fehacientemente dichos archivos, que además de esto son complementados con fotografías de frente y de perfil y, por otra parte, el ministerio público no judicializa dado que, si no hay evidencias determinantes puede ser negado el auto de vinculación a proceso, lo que nos somete a un círculo de nunca acabar.

¿Qué va a suceder con la falta de elementos biométricos que alimentan los sistemas forenses en México? Consideramos, quienes trabajamos en estas áreas que probablemente se cree un profundo vacío de identificación. Debemos recordar que nuestro archivo dactilar es abastecido desde principios del siglo XX y que actualmente conjuntamente con Plataforma México brinda información confiable y actualizada de cuántas veces una persona ha sido registrada de manera administrativa, penal o judicial, siendo esta información la base objetiva del sistema biométrico mexicano.

¿Cómo se va a poder demostrar científicamente que una persona participó o no del hecho delictivo que se le imputa si no se puede si quiera alimentar esa base de datos?

Si únicamente nos basamos en la declaración de testigos y no fortalecemos la exploración científica ello irá en detrimento de la investigación misma.

Conclusiones

Los artegios surgieron como un “trabajo” (por denominarlo de alguna manera), y los delincuentes especializados en este modus operandi se autodenominaban “artistas del delito” debido a que en muchas ocasiones, se asumían como mentores de otros delincuentes.

Su característica principal era la ausencia de violencia (a excepción de los CHINEROS) y, que en caso de ser detenidos, no oponían resistencia alguna. Como se evidencia en el documental, el hecho de estar “apadrinados” por algún servidor público les permitía regresar pronto a las calles a seguir ejerciendo el “oficio”.

Los principios criminalísticos de intercambio plantean que todo contacto deja una huella y, los de correspondencia establecen la relación que da entre dos elementos por medio de sus características; aunado ello a los principios de identificación: perennidad (por siempre), diversidad (gran cantidad de cosas distintas) e inmutabilidad (que no puede o se puede cambiar); favoreciendo en su conjunto, el trabajo científico que permita estudiar el lugar (hecho o hallazgo), la víctima (humana o animal) así como la factibilidad de determinar las circunstancias que se dinamizaron en el hecho mismo.

Agradezco la oportunidad e invitación a participar en este proyecto de cine debate a la Dra. Ruth Villanueva Castilleja Tercera Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a la Mtra. Faviola Elenka Tapia Mendoza por todo su apoyo y amistad, mi reconocimiento perenne para ambas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Finalmente quiero, por éste medio, reconocer públicamente el apoyo al personal del Instituto Forense y Pericial de Latinoamérica S.C., entidad académica que me ha dado la oportunidad de poder transmitir las experiencias vividas dentro de mi desarrollo como Perito, en especial a la Presidente la Dra. Flor de María Trejo Medinilla y de la Directora General Lic. Yovana Fernández Flores, así como a todos los peritos, docentes y personal administrativo que en conjunto crean un proyecto profesional a nivel internacional.

René López Nava